

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

162 *RENTECNKA IBÉRICA, S.A.*

El socio único de esta sociedad, mediante acta de consignación de decisiones adoptada el 8 de enero de 2013, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 144.600 euros, por lo que el mismo, tras la reducción, quedará fijado en 1.658.400 euros, modificándose, asimismo, el artículo 5 de los estatutos sociales de la sociedad.

La citada reducción de capital se realiza con la finalidad de restituir aportaciones a los socios y se lleva a cabo mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las 30.000 acciones nominativas, números 1 a 30.000, ambas inclusive, en que se divide el capital social, que de su actual valor nominal de 60,10 euros pasarán al nuevo valor nominal de 55,28 euros cada una de ellas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 333 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 8 de enero de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Nicolás Andrés Loewe Pujol-Xicoy.

ID: A130000880-1